

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 16 de junio de 2023

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00029-00
Demandante : Oliver Duarte Santes
Demandado : E.S.E Departamental Moreno & Clavijo
Providencia : Auto fija fecha Continuación de Audiencia Inicial
:
Consecutivo 0554

En audiencia de pruebas no fue posible practicar las pruebas testimoniales decretadas, debido a la ausencia de los testigos de la parte demandada: Javier López Manga y Daniel Mauricio Ruiz de León, en razón a que, para esa fecha ambos se encontraban fuera de la ciudad de Arauca. En virtud de ello, se ordenó reprogramar audiencia de pruebas y fijar nueva fecha para dicha diligencia.

En mérito de lo expuesto, se

Resuelve

Primero: Fijar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, para el **29 de junio de 2023 a las 3:00 p.m.**

Segundo: Se hace saber a las partes y al Ministerio Público que la audiencia se realizará de manera virtual por las plataformas Lifesize o Microsoft Teams (se sugiere tener descargada esta aplicación en caso de llegarse a utilizar). También se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador): <https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

La Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en el proceso y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la diligencia.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual manera, se atenderán

dudas o inquietudes vía telefónica o por Whatsapp al número 3153352192 dentro de la jornada laboral de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.

Tercero: Ordénese por Secretaría realizar los registros correspondientes en la plataforma SAMAI.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos', with a stylized flourish extending to the right.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
JUEZ